

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

123

TORREJÓN DE ARDOZ

URBANISMO

Don José Luis Navarro Coronado, alcalde en funciones del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2013, se ha adoptado acuerdo sobre alteración de la calificación jurídica de la parcela ZU-E2 (agrupada E-2 y ZU-E2.1) del Sector SUP.R1 “Norte Barrio Verde”, afectándola al dominio público.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo haya dictado, en un plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117.1 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de la jurisdicción competente en los términos de la Ley 29/1998.

Torrejón de Ardoz, a 28 de junio de 2013.—El alcalde en funciones (firmado).

(03/23.089/13)

